

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

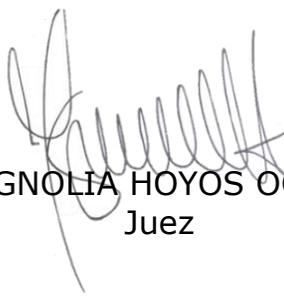
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
Rad. 11001-31-10-027-2021-00505-00

Bogotá, D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Cumplido el ritual procesal al tenor del artículo 523 del CGP en concordancia con el 501 *ibídem* se señala la hora de las 02:30 pm del día 29 del mes de marzo del año 2023, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos.

La Secretaría informará a los interesados el medio por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO  
No. 042 FECHA 13-MARZO- 2023  
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

Kr

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93cdaa546067d4d2217a107da510cd17420e9b7ea42ae440264a2bdb702fe04d**

Documento generado en 10/03/2023 12:26:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>